



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

EDICTO

DON CARLOS LÓPEZ BARRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)

HACE SABER:

Que encontrándose vacante la plaza de Juez de Paz Titular de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública a fin de que los interesados que reúnan los requisitos legalmente establecidos presenten su solicitud en las oficinas Municipales en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, en el B.O.P.

REQUISITOS:

- Ser español y mayor de edad.
- Residir en Alcolea del Río.
- No estar impedido física o psíquicamente.
- No encontrarse procesado o condenado por delito doloso.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

INCOMPATIBILIDADES:

- Pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicio de los mismos.
- Ostentar cualquier cargo de elección popular o designación política.
- Encontrarse empleado en tribunales o Juzgados.
- Ejercer la Abogacía o Procuraduría o cualquier tipo de asesoramiento legal sea o no retribuido.
- Ejercer empleo retribuido por cualquier administración pública o entidades dependientes de las mismas.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Alcolea del Río a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	Z+/LUssmFymE6iuZbj3z2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	24/11/2022 10:33:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z+/LUssmFymE6iuZbj3z2A==		

